

ANEXO 1



Benito Juárez a 28 de mayo del 2019
Asunto: Postura oficial
ABJ /CBJ.CC/0006/19

JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PRESENTE

Con motivo de la convocatoria que me fue remitida para efectos de la celebración de la "Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Metropolitanos y Movilidad" que informa el C. **MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA**. Concejal presidente de la misma, se llevará a cabo el próximo jueves 30 de mayo de 2019, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Alcaldía, y toda vez que con la misma se adjuntó el proyecto de "**ACTA DE LA 4ª SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y MOVILIDAD DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ**", que será sometida a lectura, discusión y aprobación en la propia sesión, de conformidad con la cual se detectan diversas irregularidades que deben ser hechas del conocimiento de esta H. Secretaría Técnica, me permito llevar a cabo las siguientes manifestaciones:

1/4

Por lo que refiere a lo plasmado en el **primer y tercer párrafo de la segunda página del Acta en comento**, en el cual se manifiesta:

"EL CONCEJAL MARCO ROMERO SARABIA CONTESTÓ QUE ERA VERDAD LO QUE SEÑALABA LA CONCEJAL CORINA CARMONA, NO FUE DISTRIBUIDA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PERO QUE EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE TENÍA PREVISTO DARLE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ESCUCHAR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE LE DESEARA HACER PARA DESPUÉS REALIZARLA. ADEMÁS, COMENTÓ QUE ENTENDÍA LO QUE LA CONCEJAL CORINA CARMONA SEÑALABA, PERO QUE EN SESIONES DEL CONCEJO SE HABÍA TENIDO ESTA SITUACIÓN Y



SIEMPRE SE HABÍA RESUELTO MEDIANTE LA LECTURA Y LA DISCUSIÓN NECESARIA DEL ACTA. TAMBIÉN COMENTÓ QUE ERA IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE ESTABA HABLANDO DEL "ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR", POR LO TANTO, NO HABÍA INFORMACIÓN QUE TUVIERA QUE VER CON EL ORDEN DEL DÍA AHÍ PRESENTADO, POR LO QUE SEGUIRÍA CON EL ORDEN DEL DÍA Y LOS ASUNTOS GENERALES."

"EL CONCEJAL MARCO ROMERO SARABIA COMENTÓ QUE, EN DIVERSAS OCASIONES, COMO CUANDO FUE LA DISCUSIÓN SOBRE LAS COMISIONES, SE ENTREGÓ EL DOCUMENTO AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN, NO COMO MARCA EL REGLAMENTO, Y LO QUE SE HIZO FUE DAR LECTURA Y DISCUTIRLA. TAMBIÉN COMENTÓ QUE, DE IGUAL FORMA, EN OTRAS SESIONES DEL CONCEJO SUCEDIÓ QUE NO SE ENVIARON LOS DOCUMENTOS Y SE DIO LECTURA PARA QUE LOS CONCEJALES TUVIERAN CONOCIMIENTO."

Lo resaltado es propio.

2/4

Me permito hacer especial énfasis en que se ha hecho alusión a que el propio Concejo de la Alcaldía ha sido omiso en diversas ocasiones con relación a distribuir en tiempo y forma los documentos que serán materia de aprobación en sesión, en concreto, las actas de sesiones anteriores, ello con el objetivo de justificar la omisión que fue manifestada por su servidora en la propia celebración de la Comisión de Asuntos Metropolitanos y Movilidad, en la que no se hizo entrega de dicha documentación previo a la reunión.

Cuestión con la que no me encuentro de acuerdo, toda vez que, como parte del propio Concejo, no he presenciado momento en que dicha circunstancia en sesión del Concejo se haya presentado.

En el entendido de que la norma expresamente establece:

LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"Artículo 97. Para atender y resolver los asuntos de su competencia, el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones. Las comisiones son



órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados."

"**Artículo 87.** Las decisiones del Concejo deberán resolver los asuntos de su competencia de manera colegiada y al efecto, celebrarán las sesiones siguientes:

I. Ordinarias, se llevarán a cabo por lo menos una vez por mes. El orden del día y **los documentos a tratar en este tipo de sesiones, se deberán entregar a los Concejales con cuando menos setenta y dos horas de anticipación a la fecha en que se celebre la sesión correspondiente;**

[...]."

"**Artículo 88.** Se podrá citar a sesiones de Consejo por solicitud que haga la Alcaldesa o el Alcalde o por solicitud de la mayoría absoluta de los Concejales.

La primera convocatoria a la sesión deberá notificarse en forma personal, por lo menos con setenta y dos horas de anticipación; contendrá el orden del día y, en su caso, la información necesaria para el desarrollo de la sesión, así como el lugar, día y hora en que se llevará a cabo. Se exceptuarán los requisitos anteriores y la citación se hará por medios idóneos, cuando el o los asuntos a tratar sean de carácter urgente y de obvia resolución, para que se instale y celebre la sesión deberán estar presente por lo menos la mitad más uno de los miembros del Concejo.

[...]."

REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ

"**ARTÍCULO 8.** El Concejo de la Alcaldía funcionará en pleno y Comisiones y ejercerá las funciones que le hayan sido encomendadas por la Constitución, la Ley Orgánica de las Alcaldías, este reglamento y demás disposiciones aplicables."

"**ARTÍCULO 14.** Para los efectos del presente reglamento se considerará:

3/4



Sesión Ordinaria.- Aquella que se lleve a cabo durante el día señalado en la convocatoria emitida para tal efecto, por lo menos una vez al mes y serán convocadas por la persona titular de la Alcaldía, cuando menos con setenta y dos horas de anticipación, señalando de manera precisa la fecha, hora y lugar donde se llevarán a cabo, así como el proyecto de orden del día de la misma, **adjuntando los documentos a tratar para su desahogo.**

[...].”

Lo resaltado es propio.

Así también, por lo que refiere a lo plasmado en el **quinto párrafo de la cuarta página de la citada Acta**, que a la letra señala:

"EL CONCEJAL MARCO SARABIA COMENTÓ QUE LA CONCEJAL CORINA CARMONA DECIDIÓ ABANDONAR LA SESIÓN, PERO QUE EN ESE MOMENTO SE HABÍA HECHO UNA CONSULTA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO SOBRE ESA SITUACIÓN Y QUE SE LE ACABABA DE INFORMAR QUE LA FALTA DEL ENVÍO DEL ACTA, QUE ERA SU RESPONSABILIDAD, NO AMERITABA LA SUSPENSIÓN DE UNA SESIÓN. COMENTÓ QUE ESO FUE LO QUE INTENTÓ EXPRESAR, Y LA RAZÓN POR LO CUAL NO SE PUDO HACER LA VOTACIÓN QUE MENCIONABA LA CONCEJAL CORINA CARMONA. AGRADECIÓ QUE EL CONCEJAL FRANCISCO CASTELLANOS ESTUVIESE AHÍ Y LE PIDIÓ TERMINAR CON LA SESIÓN, PARA DESPUÉS, DE FORMA EXTRAORDINARIA, AGENDAR LA FECHA DE LA MESA DE TRABAJO."

Lo resaltado es propio.

Toda vez que no se tiene certeza de dicha consulta, **se solicita se informe** si efectivamente la misma fue realizada y bajo qué fundamentos y motivos, con estricto apego al principio de legalidad que rige nuestros actos.

Lo anterior de suma importancia, toda vez que de ello depende el sustento jurídico de los acuerdos que fueron votados en mi ausencia, tras haberme retirado de la citada sesión, preciso, tras la negativa de votar con el objeto de retirar del orden del día los temas que no estábamos en posibilidades de

4/4



abordar en esa sesión con motivo de la omisión de haberlos hecho llegar con antelación a la misma, y no "por no haber votado la terminación de la sesión", como erróneamente lo manifiesta en la propia acta el **C. MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA.**

Todo ello para efectos de no ser parte de la realización de actos contrarios a la Ley, debido a las múltiples irregularidades que se presentaron con motivo de la celebración de la sesión multicitada.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la pronta atención que se sirva dar al presente, reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Corina R. Carmona Díaz de León

Concejal en la Alcaldía de Benito Juárez

5/4

ANEXO: Copia simple del "ACTA DE LA 4ª SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y MOVILIDAD DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ".

C.c.p. MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA. Concejal presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos y Movilidad en la Alcaldía Benito Juárez.

ACTA DE LA 4ª SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y MOVILIDAD DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ PRESUPUESTO PARA LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS Y LOS CONCEJALES.

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE CONCEJO UBICADA EN EL MEZANINE DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, UBICADA EN AVENIDA MUNICIPIO LIBRE ESQUINA CON AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, SE REUNIERON PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS CONCEJALES: **CORINA CARMONA DÍAZ DE LEÓN, FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTELLANOS, MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN POR EL PLENO Y DETERMINACIÓN DEL PLAZO PARA SU DICTAMEN
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA Y CONVOCATORIA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A DESAHOJAR LOS ANTERIORES PUNTOS EN EL ORDEN QUE SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

—PRIMERO. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS CONCEJALES A FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL EN ESTRICTO ORDEN ALFABÉTICO, MANIFESTANDO LOS MISMOS Y DE VIVA VOZ ESTAR PRESENTES:

CONCEJAL CORINA RAQUEL CARMONA DÍAZ DE LEÓN

CONCEJAL FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTELLANOS

CONCEJAL MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA

POR LO ANTERIOR Y HABIENDO EXISTIDO EL QUÓRUM LEGAL PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y MOVILIDAD DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, EL PRESIDENTE, MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA, PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

—SEGUNDO. EL SEGUNDO PUNTO, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL PRESIDENTE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA; EL PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA COMISIÓN SI SE APROBABA EL ORDEN DEL DÍA; PERO ANTES DE VOTARLO, LA CONCEJAL CORINA CARMONA TOMÓ LA PALABRA DICHIENDO QUE, COMO ANTES DE LA SESIÓN NO HABÍAN RECIBIDO EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ESTABAN IMPEDIDOS DE UNA OPINIÓN O DE ALGÚN TEMA A TRATAR DE ESA EXPOSICIÓN. POR LO TANTO, PROPUSO A SUS COMPAÑEROS INTEGRANTES POSPONER LA SESIÓN YA QUE NO ESTABAN FACULTADOS NI INFORMADOS SOBRE LOS PUNTOS QUE TRATARÍAN EN LA SESIÓN. COMENTÓ QUE LO QUE PROPUSO ESTABA FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 97, 87 Y 88 DE LA "LEY ORGÁNICA DE LAS LEYES DE ALCALDÍAS", ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 8 Y 14 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.

EL CONCEJAL MARCO ROMERO SARABIA CONTESTÓ QUE ERA VERDAD LO QUE SEÑALABA LA CONCEJAL CORINA CARMONA, NO FUE DISTRIBUIDA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. PERO QUE EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE TENÍA PREVISTO DARLE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ESCUCHAR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE LE DESEARA HACER PARA DESPUÉS REALIZARLA. ADEMÁS, COMENTÓ QUE ENTENDÍA LO QUE LA CONCEJAL CORINA CARMONA SEÑALABA, PERO QUE EN SESIONES DEL CONCEJO SE HABÍA TENIDO ESTA SITUACIÓN Y SIEMPRE SE HABÍA RESUELTO MEDIANTE LA LECTURA Y LA DISCUSIÓN NECESARIA DEL ACTA. TAMBIÉN COMENTÓ QUE ERA IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE ESTABA HABLANDO DEL "ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR", POR LO TANTO, NO HABÍA INFORMACIÓN QUE TUVIERA QUE VER CON EL ORDEN DEL DÍA AHÍ PRESENTADO, POR LO QUE SEGUIRÍA CON EL ORDEN DEL DÍA Y LOS ASUNTOS GENERALES.

LA CONCEJAL CORINA CARMONA TOMÓ LA PALABRA PARA DECIR QUE ELLA CREÍA QUE EN NINGUNA SESIÓN DEL CONCEJO HABÍA FALTADO EL ENVÍO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y QUE, SEGURAMENTE, MUCHOS DE LOS CONCEJALES YA HABRÍAN LEVANTADO LA VOZ PARA DECIR QUE NO ENCONTRABAN LOS DOCUMENTOS Y EL FUNDAMENTO DEL TEMA. TAMBIÉN MENCIONÓ QUE, EN LA SESIÓN ANTERIOR, HABÍAN ACORDADO CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA TERMINAR CON EL TEMA DEL EVENTO QUE SE TUVO EL 22 DE FEBRERO, LA CUAL NO SE LLEVÓ A CABO. POR LO CUAL, PROPUSO NUEVAMENTE QUE SE VOTARA PARA CANCELAR LA SESIÓN Y QUE SE REAGENDARA CON LOS PUNTOS Y LOS DOCUMENTOS QUE AVALARAN LA SESIÓN.

EL CONCEJAL MARCO ROMERO SARABIA COMENTÓ QUE, EN DIVERSAS OCASIONES, COMO CUANDO FUE LA DISCUSIÓN SOBRE LAS COMISIONES, SE ENTREGÓ EL DOCUMENTO AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN, NO COMO MARCA EL REGLAMENTO, Y LO QUE SE HIZO FUE DAR LECTURA Y DISCUTIRLA. TAMBIÉN COMENTÓ QUE, DE IGUAL FORMA, EN OTRAS SESIONES DEL CONCEJO SUCEDIÓ QUE NO SE ENVIARON LOS DOCUMENTOS Y SE DIO LECTURA PARA QUE LOS CONCEJALES TUVIERAN CONOCIMIENTO. SOBRE EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, EXPLICÓ QUE EL DÍA DE LA SESIÓN SE ACORDÓ QUE LA SEMANA SIGUIENTE SE TENDRÍA UNA REUNIÓN. NO COMO COMISIÓN EXTRAORDINARIA, SINO PARA TRABAJAR EN EL DOCUMENTO EN EL SALÓN BICENTENARIO A UNA HORA DETERMINADA. TAMBIÉN COMENTÓ QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO Y ÉL ESTUVIERON PRESENTES EL DÍA QUE SE ACORDÓ (MIÉRCOLES 20 DE MARZO A LAS 10:00). SIN EMBARGO, NO HUBO PRESENCIA DE LOS OTROS CONCEJALES INTEGRANTES NI SE ENVIARON COMENTARIOS RESPECTO AL DOCUMENTO QUE IBA A TRABAJARSE, COMO TAMBIÉN SE HABÍA PLANTEADO. EL PRESIDENTE PROPUSO, UNA VEZ MÁS, DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y QUE SE HICIERAN LOS COMENTARIOS.

EL CONCEJAL FRANCISCO CASTELLANOS COMENTÓ QUE ERA CIERTO QUE NO SE HABÍAN LLEVADO A CABO LOS TRABAJOS COMO SE HABÍAN PLANTEADO, PERO QUE RETOMABA LO QUE PROPUSO LA CONCEJAL CORINA CARMONA Y PROPUSO QUE LOS INTEGRANTES SE COMPROMETIERAN A GENERAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO INFORMAL QUE SE PUDIERA TRANSMITIR, E INVITÓ A LOS VECINOS PARA QUE FUERAN TESTIGOS DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN Y SE RESOLVIERAN LOS PUNTOS. COMENTÓ QUE ERA CLARO QUE ESTABAN ATRASADOS EN TRABAJOS Y QUE, POR RESPETO A LOS VECINOS, SERÍA IMPORTANTE DAR TRANSPARENCIA SOBRE EL TEMA CON EL QUE NO HABÍAN PODIDO AVANZAR PARA QUE NO SUCEDIERA LO MISMO EN TODAS LAS SESIONES. PROPUSO QUE SE VOTARA, COMO PROPUSO LA CONCEJAL CORINA CARMONA, Y QUE SE COMPROMETIERAN LOS TRES A HACER LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE SE AGOTARAN EFECTIVAMENTE TODOS LOS PUNTOS Y QUE SE HICIERA UNA REFLEXIÓN SOBRE DÓNDE SE ESTABA FALLANDO.

EL CONCEJAL MARCO ROMERO SARABIA AGRADECIÓ LOS COMENTARIOS Y COMENTÓ QUE ESTABA DE ACUERDO CON HACER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA SEGUIR TRABAJANDO EN LAS CONCLUSIONES. SIN EMBARGO, COMENTÓ QUE, EN LA SESIÓN DE ESE DÍA, NO SE TENÍA PLANTEADA LA DISCUSIÓN DE LA MESA DE TRABAJO CIUDADANA, SINO

SEGUIR LO QUE ESTABA EN EL ORDEN DEL DÍA. ÉL RECONOCIÓ LOS COMENTARIOS DE LOS CONCEJALES Y LA IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA. TAMBIÉN ACEPTÓ QUE FUE UNA OMISIÓN DE SU PARTE NO HABER ENVIADO EL ACTA, Y PROPUSO SEGUIR CON LA SESIÓN, DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PLANTEAR MODIFICACIONES EN LO QUE NO SE QUISIERA Y DARLE SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA. _____

LA CONCEJAL CORINA TOMÓ LA PALABRA Y COMENTÓ QUE NO SE LE PODÍA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PORQUE QUEDÓ PENDIENTE LA MESA Y, COMO ERA IMPORTANTE QUE NO HUBIERA TEMAS PENDIENTES Y, COMO NO SE TERMINÓ EL ESTUDIO, ENTONCES CREÍA QUE NO SE PODÍA SEGUIR CON LA SESIÓN. _____

EL CONCEJAL MARCO ROMERO SARABIA SEÑALÓ QUE, EN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LO ÚNICO CONTEMPLADO ERA LO QUE SE DIJO EN LA SESIÓN ANTERIOR, Y EN ESTA SE REFLEJABA QUE SE DISCUTIÓ EL DOCUMENTO, QUE SE SUGIRIÓ HACER UNA MESA DE TRABAJO, SE INCLUYERON LOS COMENTARIOS QUE DIO LA CONCEJAL CORINA CARMONA AL DAR LECTURA AL DOCUMENTO, LOS COMENTARIOS DEL CONCEJAL FRANCISCO CASTELLANOS Y LA PARTICIPACIÓN DEL CONCEJAL MARCO ROMERO SARABIA. COMENTÓ TAMBIÉN QUE, AUNQUE SE HUBIERA LLEVADO A CABO LA REUNIÓN Y LAS MODIFICACIONES AL DOCUMENTO, NO SE HABRÍAN VISTO REFLEJADAS EN EL ACTA, PUES EN ELLA SÓLO SE PLASMABA LO QUE VINO EN LA SESIÓN ANTERIOR. EXPLICÓ QUE ENTENDÍA LA IMPORTANCIA DE CONCLUIR LOS TRABAJOS, PERO ÉL PROPUSO SEGUIR CON LA SESIÓN Y TAMBIÉN HACER LA MESA. PROPUSO TENER UN ESPACIO DONDE SE JUNTARA LA COMISIÓN PARA DISCUTIR LO DE LA MESA DE TRABAJO, PERO COMENTÓ QUE ESA SESIÓN EXTRAORDINARIA TENDRÍA UN ACTA APARTE. TAMBIÉN EXPLICÓ QUE NO ESTABA SEGURO DE SI SE PODÍA VOTAR PARA QUE NO HUBIERA UNA SESIÓN. _____

LA CONCEJAL CORINA CARMONA PREGUNTÓ NUEVAMENTE SI SE PODÍA VOTAR PARA TERMINAR LA SESIÓN. _____

EL CONCEJAL MARCO SARABIA RESPONDIÓ QUE NO ESTABA SEGURO SI SE PODÍA. DADO QUE LA ÚNICA RAZÓN QUE ÉL CONOCÍA PARA TERMINAR CON UNA SESIÓN ERA LA FALTA DE QUÓRUM. MENCIONÓ QUE SE PODÍA LLEGAR AL ACUERDO DE HACER UNA LECTURA Y HACER LAS MODIFICACIONES, ALGO QUE YA SE HABÍA HECHO EN SESIONES DEL CONCEJO. COMENTÓ QUE, AL REVISAR LAS ACTAS, NO RECORDABA HABER LEÍDO COMENTARIOS AL RESPECTO DE FALTAR CON LOS DOCUMENTOS EN LAS HORAS DE ANTELACIÓN REQUERIDA, PERO MENCIONÓ QUE, SI YA NO QUERÍAN CONTINUAR CON LA SESIÓN, SE PODÍA. SE CITARÍA A OTRA, AVANZARÍAN CON LA MESA DE TRABAJO Y HABRÍA QUE ACLARAR LO QUE SUCEDIÓ EN ESE MOMENTO. _____

EL CONCEJAL FRANCISCO CASTELLANOS INSISTIÓ EN QUE, PARTIENDO DE LA REALIDAD EN QUE EFECTIVAMENTE SE HABÍA FALLADO EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN, SEGUÍAN TRABADOS EN ESO POR LO QUE ESTARÍA BIEN VOTAR, PERO SE DEBÍAN COMPROMETER A GENERAR LAS MESAS DE TRABAJO. DIJO QUE, VIENDO EL ORDEN DEL DÍA DE ESA SESIÓN, YA HABRÍAN TERMINADO, PERO QUE TAMBIÉN ENTENDÍA EL PUNTO DE LA CONCEJAL CORINA CARMONA. DIJO QUE, POR RESPETO A LO VECINOS, DEBERÍAN PONERSE DE ACUERDO Y SACAR LOS PUNTOS QUE ACORDARON TRATAR. TAMBIÉN COMENTÓ QUE, NUEVAMENTE, POR RESPETO A LOS VECINOS, DEBÍAN BUSCAR SER LO MÁS TRANSPARENTES POSIBLE. DIJO QUE, SI EN ESE MOMENTO ESTABAN FALLANDO CON ESOS PUNTOS, NO SE DEBERÍAN DAR EL LUJO DE, EN LA SIGUIENTE SESIÓN, VOLVER A SACAR EL TEMA Y DECIR QUE ESTABA PASANDO ESTO PORQUE ESTARÍAN DEMOSTRANDO A SUS VECINOS QUE LES ESTABA FALTANDO SERIEDAD PARA LLEVAR A CABO LA COMISIÓN. COMENTÓ QUE DEBERÍAN TRANSPARENTAR, CON UN AFÁN DE DEMOCRACIA EN LA COMISIÓN, PERO TAMBIÉN DEBERÍAN COMPROMETERSE A QUE, EN LOS PUNTOS EN LOS CUALES NO ESTUVIERAN DE ACUERDO, LOS DISCUTIRÍAN. _____

LA CONCEJAL CORINA CARMONA COMENTÓ QUE ERA IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE SE HABÍA VOTADO POR UN CALENDARIO QUE NO SE HABÍA CUMPLIDO NI POR FECHAS NI EN LAS HORAS. COMENTÓ QUE SE VOTÓ HACER MÁS DE DOS MESES EL CALENDARIO DONDE LAS SESIONES ESTABAN PROGRAMADAS PARA SER EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES. MENCIONÓ QUE, LA SESIÓN ANTERIOR NO SE LLEVÓ A CABO NI EN TIEMPO NI FECHA NI HORA, Y QUE, EN ESE DÍA, LA SESIÓN SÍ SE ESTABA LLEVANDO ACABO SEGÚN EL DÍA, PERO NO EN LA HORA. POR ÚLTIMO, COMENTÓ QUE CREÍA QUE ERA UNA FALTA DE RESPETO A LO VECINOS EL NO TRABAJAR COMO SE HABÍAN COMPROMETIDO HACÍA MÁS DE DOS MESES. -----

EL CONCEJAL MARCO ROMERO SARABIA RESPONDIÓ QUE LA SESIÓN ANTERIOR NO SE LLEVÓ A CABO CONFORME AL CALENDARIO PORQUE TENÍA OTRAS METAS DE TIEMPO. EXPLICÓ QUE ESTABA A DISPOSICIÓN DE LA DISCUSIÓN DE LOS MONOPATINES Y DE LAS BICICLETAS SIN ANCLAJE EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA SEMOVI, Y, COMO BUSCABA DAR A ESAS INSTANCIAS UN DOCUMENTO QUE SIRVIERA DE REFERENCIA SOBRE EL TEMA EN LA DEMARCACIÓN, SE HIZO UNA CONVOCATORIA CON MAYOR ANTELACIÓN EN MARZO. COMENTÓ QUE IBA SER EL 7 DE MARZO, PERO DESPUÉS SE CAMBIÓ AL 14 DE MARZO PARA QUE TODOS PUDIERAN ASISTIR Y PARA TENER LOS COMENTARIOS. RESPECTO AL HORARIO, SEÑALÓ QUE A VECES NO SE PODÍA CUMPLIR PORQUE HABÍA ACTIVIDADES EN EL SALÓN BICENTENARIO Y ERA MUY DIFÍCIL DEFINIR UN HORARIO FIJO. SIN EMBARGO, COMENTÓ QUE ESA SESIÓN SÍ ESTABA CUMPLIENDO CON LA FECHA PORQUE FUE EL JUEVES ÚLTIMO DE MES. Y EXPLICÓ QUE, AUNQUE EL HORARIO SE TUVO QUE MODIFICAR PARA ESA SESIÓN POR CUESTIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LOS PROPIOS ESPACIOS, ESPERABA QUE, CUANDO ESTUVIERAN DISPONIBLES LOS OTROS ESPACIOS, YA NO EXISTIERA PROBLEMA CON LA DISPONIBILIDAD DE ESTOS. EL CONCEJAL MARCO ROMERO SARABIA MENCIONÓ, NUEVAMENTE, QUE NO SE PODÍA VOTAR EL QUE NO SE LLEVARA ACABO LA SESIÓN, PERO SÍ SE PODÍA DETENER. MENCIONÓ QUE, COMO YA HABÍA DICHO EL CONCEJAL FRANCISCO CASTELLANOS, YA HABRÍAN TERMINADO LA SESIÓN, PERO ERA IMPORTANTE HACER ESTOS SEÑALAMIENTOS PUNTUALES, SOBRE TODO SOBRE EL ACTA DE LOS HORARIOS Y LAS FECHAS Y LO QUE QUEDÓ PENDIENTE. COMENTÓ QUE, MIENTRAS SE TUVIERA EL QUÓRUM LEGAL, SE SEGUIRÍA CON LA SESIÓN, PUES NO HABÍA FACULTADES PARA HACER OTRA COSA, MÁS QUE SEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

-----LA CONCEJAL CORINA CARMONA
COMENTÓ QUE NO ESTABA DE ACUERDO Y PASÓ A RETIRARSE DE LA SESIÓN. -----

-----EL CONCEJAL FRANCISCO COMENTÓ
QUE ÉL CREÍA QUE SE ESTABAN LLEVANDO AL EXTREMO LOS TRABAJOS DE ESA COMISIÓN
Y PIDIÓ QUE SE HICIERA MÁS ÁGIL ESA SITUACIÓN. -----

EL CONCEJAL MARCO SARABIA COMENTÓ QUE LA CONCEJAL CORINA CARMONA DECIDIÓ ABANDONAR LA SESIÓN, PERO QUE EN ESE MOMENTO SE HABÍA HECHO UNA CONSULTA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO SOBRE ESA SITUACIÓN Y QUE SE LE ACABABA DE INFORMAR QUE LA FALTA DEL ENVÍO DEL ACTA, QUE ERA SU RESPONSABILIDAD, NO AMERITABA LA SUSPENSIÓN DE UNA SESIÓN. COMENTÓ QUE ESO FUE LO QUE INTENTÓ EXPRESAR, Y LA RAZÓN POR LO CUAL NO SE PUDO HACER LA VOTACIÓN QUE MENCIONABA LA CONCEJAL CORINA CARMONA. AGRADECIÓ QUE EL CONCEJAL FRANCISCO CASTELLANOS ESTUVIESE AHÍ Y LE PIDIÓ TERMINAR CON LA SESIÓN, PARA DESPUÉS, DE FORMA EXTRAORDINARIA, AGENDAR LA FECHA DE LA MESA DE TRABAJO. -----

EL CONCEJAL FRANCISCO CASTELLANOS ESTUVO DE ACUERDO CON TERMINAR LA SESIÓN, PERO TAMBIÉN PIDIÓ DETERMINAR EN ASUNTOS GENERALES LA FECHA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO. ÉL PROPUSO UNA REUNIÓN DE TRABAJO COMO LA SESIÓN ORDINARIA, EN LA QUE PUDIERAN ASISTIR OTROS CONCEJALES Y VECINOS. -----

EL CONCEJAL MARCO ROMERO SARABIA AGRADECIÓ LOS COMENTARIOS DEL CONCEJAL FRANCISCO CASTELLANOS Y PROPUSO QUE SE ESCOGIERA LA FECHA EN EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. TAMBIÉN COMENTÓ QUE ESTABA DE ACUERDO CON QUE LA SESIÓN FUERA ABIERTA Y QUE LA DECISIÓN DE LA FECHA FUERA PROPUESTA POR LOS CONCEJALES. CON LO ANTERIOR, EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA.

—TERCERO. EL TERCER PUNTO, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA COMISIÓN SI SE APROBABA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL CONCEJAL HERNÁNDEZ CASTELLANOS PROPUSO UNA MODIFICACIÓN AL ACTA QUE CONSISTÍA EN LA SUSTITUCIÓN DE UNA PALABRA PARA QUE LA IDEA TUVIERA MAYOR ENTENDIMIENTO

EL PRESIDENTE CONSIDERÓ APROPIADA LA MODIFICACIÓN Y PIDIÓ A LA SECRETARÍA TÉCNICA INCLUIRLA EN EL ACTA. EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD, LOS CONCEJALES APROBARON EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

—CUARTO. EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, O EN SU CASO, MODIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN POR EL PLENO Y DETERMINACIÓN DEL PLAZO PARA SU DICTAMEN. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE NO SE TURNARON ASUNTOS A LA COMISIÓN Y EXHORTÓ A LOS DEMÁS CONCEJALES A PRESENTAR INICIATIVAS EN LA MATERIA.

—QUINTO. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y MOVILIDAD DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA, MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA, RETOMÓ EL TEMA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, COMENTÓ QUE CUALQUIERA PODÍA PARTICIPAR EN LA SESIÓN. COMENTARON QUE SE ACORDARÍA EL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL TERMINAR LA SESIÓN. EL PRESIDENTE COMENTÓ QUE, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DABA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y AGREGÁNDOSE UN EJEMPLAR CON SUS FIRMAS AUTÓGRAFAS EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO CON EL FOLIO AMM-04.

LAS Y LOS CONCEJALES	FIRMA
MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA	
CORINA CARMONA DÍAZ DE LEÓN	
FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTELLANOS	

ANEXO 2



SECRETARÍA TÉCNICA
CONCEJO



Oficio: ABJ/CBJ.ST/00118/2019
Asunto: Se atiende información.

Ciudad de México, a 30 de mayo del 2019.

Concejal
Corina Carmona Díaz de León
Presente

Con relación a su escrito número ABJ/CBJ.CC/0006/19 de fecha 28 de mayo del 2019, y dando respuesta a la solicitud contenida en el mismo, en la que requiere a esta Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, se informe si se consultó a ésta, respecto de los hechos afirmados en el proyecto de Acta de la 4ª Sesión de la Comisión de Asuntos Metropolitanos y Movilidad de la sesión celebrada el día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, en donde se afirma que en el transcurso de la sesión, "se había hecho una consulta al Secretario Técnico del Concejo sobre esa situación" me permito comentarle que un servidor en ningún momento fue consultado por parte de alguno de los integrantes de la Comisión de Asuntos Metropolitanos y Movilidad, respecto de hechos o actos realizados en la sesión de cuya acta se hace referencia.

Asimismo y de acuerdo con lo que establece el principio de exhaustividad normativa, le informo que, de una revisión de los archivos, documentos y escritos remitidos a esta Secretaría Técnica, no existe evidencia documental de alguna consulta realizada a esta área, respecto de la sesión antes citada.

Finalmente, no omito mencionar que esta Secretaría Técnica realiza sus funciones con apego a lo que establece el Artículo 95 de la Ley Orgánica de Alcaldías y 15 y diversos del Reglamento del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez y es respetuosa del actuar de las y los Concejales en el ejercicio de sus atribuciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Secretario Técnico del Concejo


José Antonio Zepeda Segura

✓ C.c.p. Concejal Marco Antonio Romero Sarabia. PARA CONOCIMIENTO



ANEXO 3

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

OFICIO: ABJ/CBJ.ST/106/19

Ciudad de México a 09 de mayo del 2019

Concejal Natalia Eugenia Callejas Guerrero
Presidenta de la Comisión de Seguridad
Ciudadana Prevención del Delito y Protección Civil
PRESENTE

En sesión celebrada el día 29 del mes de marzo del 2019, el pleno del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez recibió el siguiente asunto registrado por la Concejal Natalia Eugenia Callejas Guerrero para su trámite y deliberación

"Propuesta de Bando Sobre Anuncios de Propaganda Comercial e Institucional Adosados a Árboles, Bienes de Uso Común y Equipamiento Urbano en la Alcaldía de Benito Juárez"

Por lo que en el ejercicio de su atribución, el Presidente del Concejo de la Alcaldía Mtro. Santiago Taboada Cortina instruyó el siguiente turno

"Turnese para su deliberación y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana Prevención del Delito y Protección Civil, con opinión de las restantes nueve comisiones ordinarias".

En virtud de lo anterior y en cumplimiento al turno instruido por la Presidencia del Concejo, esta Secretaría Técnica remite para los efectos correspondientes la presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

El Secretario Técnico

Jose Antonio Zepeda Segura

C.c.p. Comisiones Ordinarias del Concejo.- Para su trámite y opinión correspondiente.

BANDO SOBRE ANUNCIOS DE PROPAGANDA COMERCIAL E INSTITUCIONAL ADOSADOS A ÁRBOLES, BIENES DE USO COMÚN Y EQUIPAMIENTO URBANO EN LA ALCALDÍA DE BENITO JUAREZ.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proliferación de anuncios en bienes de uso común, árboles y equipamiento urbano a pesar de la prohibición expresa de la Ley de Publicidad Exterior en detrimento de la vida cotidiana de los habitantes y transeúntes de la misma al atentar contra:

- Seguridad Ciudadana.
- Protección Civil.
- Movilidad.
- Medio Ambiente.
- ...

Las facultades otorgadas por la Constitución y Ley de Alcaldías en los diferentes temas. (Cada comisión debe estudiar los artículos correspondientes).

Propuesta.-

Reforzar la prohibición establecida por el artículo 13 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, detallando las facultades incluidas en los artículos 6 y 7 de dicha Ley así como el 13 de su Reglamento, mediante:

1. Obtener la relación de todas las obras de construcción registradas en la Alcaldía.
2. Notificarles del Bando, indicándoles que deben bajar todos los pendones, lonas y anuncios en cualquier lugar que no sea el propio inmueble, concediendo un plazo de 30 días para ello.
3. En caso de no cumplir con el exhorto de bajarlos, cobrarles una cuota de recuperación o denominación similar por el servicio y disposición final del lo retirado (para que sea considerado como autogenerados), además de una multa.
4. Establecer una multa superior en caso de reincidencia y, de ocurrir una tercera vez, en el caso de establecimiento comerciales además, clausurarlos; para el caso de inmobiliarias, no dar autorización de ocupación.
5. Establecer un sistema para denuncia ciudadana.
6. Transparentar la gestión mediante informes semestrales.
7. Autorizar la posibilidad de contratación temporal de servicios para el retiro de la publicidad, misma que se pagaría con los autogenerados.
8. Establecer un mecanismo para vender y/o donar los anuncios retirados.
9. Generar una lista de empresas que incumplan.
10. Determinar que se cuente con personal autorizado para llevar a cabo las notificaciones.
11. Autorizar expresamente al Equipo de Proximidad para realizar remisiones.
12. Establecer el procedimiento interno de impugnación en caso de que se estime que la sanción es improcedente.

13. Incluir el procedimiento de coordinación con Seduvi, SSC, PAOT y otras dependencias relacionadas.
14. Remitir en lo conducente a la Ley de Publicidad Exterior en lo referente a pruebas, coresponsabilidades y plazos no previstos.

Sesiones de Comisiones.-

Incluir en el Orden del Día *de la siguiente Sesión de cada Comisión* la propuesta del acuerdo relativo a la iniciación del estudio para realizar la propuesta, así como la posibilidad de realizar mesas de trabajo con otras comisiones.

Establecer una fecha límite para presentar internamente las propuestas de cada comisión, integrarlas y poder redactar la propuesta que se llevará al pleno en la sesión en que se inaugure la Silla Ciudadana *a finales de marzo*.

